



SECRETARIA GENERAL

**Acuerdo de aprobación de la creación del “Banco de Talento Pro Emprendedores Universitat Miguel Hernández”.**

Vista la propuesta que formula el Vicerrector de Investigación e Innovación de la Universidad, **el Consejo de Gobierno, reunido en sesión de 27 de marzo de 2013, ACUERDA:**

Aprobar la creación del “Banco de Talento Pro Emprendedores Universitat Miguel Hernández”, así como su remisión al Consejo Social para su informe, en los siguientes términos:

**DOCUMENTO DE ADHESIÓN AL BANCO DE TALENTO PRO EMPRENDEDORES  
UNIVERSITAT MIGUEL HERNÁNDEZ**

D/Dña.-----, mayor de edad, provisto de NIF -----, en nombre y representación de ----- NIF ----- y con domicilio, a estos efectos, en la C/ -----, nº -----, C.P.-----.

**MANIFIESTA**

su interés por adherirse a la iniciativa BANCO DE TALENTO PRO EMPRENDEDORES Universitat Miguel Hernández y permanecer en la misma **por un período de ... años**, iniciativa ésta de apoyo a proyectos empresariales vinculados a *La Nau de la Innovació* de la Universidad, consistente en la creación de un grupo de expertos dispuestos a poner su talento y conocimientos al servicio y en beneficio de los emprendedores de la Universidad.

La adhesión al BANCO DE TALENTO PRO EMPRENDEDORES UMH supone para la persona o institución que se incorpora los siguientes beneficios:

1. La autorización de la Universidad Miguel Hernández de Elche para la utilización de su leyenda “COMPROMETIDOS CON LOS EMPRENDEDORES” en cartelería, productos, pies de firma de correos electrónicos, ... o sus versiones en valenciano o inglés.



SECRETARIA GENERAL

Comprometidos  
con los



Compromisos  
amb els



Committed  
to



Del mismo modo, la adhesión al BANCO DE TALENTO PRO EMPRENDEDORES UMH supone para la persona o institución que se incorpora los siguientes compromisos:

1. Su compromiso a poner al servicio de los emprendedores de la Universidad, mediante su alta en la intranet de la Nau de la Innovació, su conocimiento a través de la participación, de manera exenta de cualquier interés o beneficio económico de carácter privado, en al menos una de las actividades organizadas cada año en la misma. Estas actividades, orientadas a la formación y asesoramiento empresarial de los emprendedores y a favorecer el éxito de sus iniciativas, pueden ser, a título meramente descriptivo, del tipo siguiente: acciones formativas para emprendedores, laboratorio de generación de ideas empresariales, discusión de modelos de negocio, prestación de asesoramiento en aspectos concretos, participación como jurado de las ideas empresariales presentadas, etc.
2. Su responsabilidad en el uso del logotipo "COMPROMETIDOS CON LOS EMPRENDEDORES" de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

En Elche, a ---- de ----- de 20----

Fdo. D/Dña.....

Conforme

D. Fernando Borrás Rocher  
Vicerrector de Investigación e Innovación